

SE ESPERA QUE HOY SENADORES RETOMEN LA TRAMITACIÓN DE LAS RUF, PERO ESTA VEZ PARA LAS FUERZAS ARMADAS:

Reglas de Uso de la Fuerza: Respuesta de policías no será ascendente, sino que se adaptará a situación que enfrenten

RIENZI FRANCO

Por casi cuatro horas, las comisiones unidas de Seguridad y Defensa del Senado, presididas por Pedro Araya (PPD), sesionaron ayer sobre las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF). El proyecto retomó así su tramitación tras el receso legislativo estival, lo que se consideró importante, debido a que su aprobación, en combinación con la propuesta de infraestructura crítica, es reclamada como una opción ante la actual crisis de inseguridad, al incorporar, con tareas específicas, a las FF.AA. al ecosistema de resguardo del orden público.

Entre las indicaciones aprobadas resaltó una para establecer RUF "adaptativas" para las policías, que el subsecretario del Interior, Luis Cordero, definió así: "Lo que al Ejecutivo le interesa dejar muy claro

es la referencia (...) que los grados de resistencia, los grados de uso de la fuerza son adaptativos a la situación que enfrenta la autoridad, o el policía, o las FF.AA. que debieran hacer uso de la misma y por eso no es ascendente, no es secuencial y se adapta según sea la circunstancia que deba enfrentar la autoridad respectiva. Las reglas de uso de la fuerza, del modo en que se encuentran establecidas, no son de orden secuencial ni ascendente y en consecuencia son adaptativas a la situación que enfrenta el funcionario que tiene que hacer uso de la fuerza".

En el caso específico a la indicación aprobada al artículo 9 del proyecto de las RUF hace referencia solo "a los grados de resistencia o agresión, a los que se enfrenta el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública", por lo que quedó pendiente la tramitación afín a las Fuerzas Armadas, la que se

espera se ponga en votación en la sesión de hoy.

Para lograr lo anterior, el Gobierno se debió allanar a suprimir una controvertida tabla demostrativa de cinco niveles para la aplicación de las RUF, en que el nivel 1 del grado de "resistencia o agresión" se refiere a la "cooperación", por lo que aplicaría la "presencia y actuación mediante técnicas de comunicación" de las policías; el segundo nivel es la "resistencia pasiva", en que se responde de igual manera en que en el nivel 1; el nivel 3 es de la "resistencia activa", respondiendo con "reducción física de la movilidad"; el nivel 4 es la "agresión activa", por la que los funcionarios responderían con la "utilización de fuerza menos letal"; y el nivel 5 es la "agresión activa potencialmente letal", a lo que se responde con la "utilización de fuerza potencialmente letal". Así, lo doblemente complejo se dio cuando la



Comisiones unidas de Seguridad y Defensa del Senado, presididas por Pedro Araya (PPD), al tramitar las RUF.

secretaría de las comisiones leyó una extensa indicación del Presidente Boric, y otras, sobre las RUF para las FF.AA. Tras varios minutos se abrió un amplio debate entre los senadores, lo que terminó en una suspensión momentánea de la sesión de cinco minutos, los que se transformaron en un receso definitivo.